

UN (01) PRACTICANTE DE ORIENTACION - GOD APURIMAC
CONVOCATORIA PRACTICAS N°055-2019-OSIPTEL

2DA CONVOCATORIA

I. GENERALIDADES

1. Objeto de la Convocatoria

Apoyo en la atención de consultas de los usuarios de los servicios públicos de telecomunicaciones, respecto de sus derechos y obligaciones (Procedimiento de Reclamos, Condiciones de Uso, etc.) a través de los diferentes mecanismos de orientación: personal (en oficina, jornadas, eventos), telefónica, y apoyar la atención de consultas por escrito (según corresponda).

2. Dependencia, Unidad Orgánica y/o Área solicitante

Gerencia de la Oficina Desconcentrada de Apurímac.

3. Dependencia encargada de realizar el proceso de selección

Área de Recursos Humanos

4. Base Legal

Decreto Legislativo N° 1401, Decreto Legislativo que aprueba el Régimen Especial que regula las modalidades formativas de servicios en el Sector Público.

II. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONVENIO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de desarrollo del puesto / cargo	Av. Nuñez N° 105 - Abancay - Apurímac
Duración del contrato	(3 meses), renovable en función de las necesidades institucionales.
Horario	Lunes a Viernes 8:45 horas a 17:45 horas
Subvención mensual	(S/ 1000.00)

III. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS (*)	DETALLE	
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios	<ul style="list-style-type: none"> • Egresados(as) y/o Bachilleres de las carreras profesionales de Derecho y/o Ciencias Políticas (Indispensable Egresado 2018-II en adelante , no haber realizado prácticas profesionales anteriormente y no ser titulado ni estar en trámite dicho documento). • Conocimiento y habilidades para la atención de usuarios. • De preferencia, con conocimiento de las funciones del OSIPTEL, y de la normativa relacionada a la protección de consumidores y usuarios de los servicios públicos de Telecomunicaciones. • Conocimiento de informática (Word, Excel, Power Point), nivel usuario. • De preferencia, conocimiento de la región. • Disponibilidad inmediata. 	(Requisito Mínimo Indispensable)
Conocimientos	<ul style="list-style-type: none"> • Apoyo en la atención de consultas de los usuarios de los servicios públicos de telecomunicaciones, respecto de sus derechos y obligaciones (Procedimiento de Reclamos, Condiciones de Uso, etc.) a través de los diferentes mecanismos de orientación: personal (en oficina, jornadas, eventos), telefónica, y apoyar la atención de consultas por escrito (según corresponda). • Apoyo en el ingreso de la información a los sistemas informáticos desarrollados para la gestión de la oficina. • Participar en las diferentes actividades de difusión y orientación a implementarse por la oficina desconcentrada: campañas itinerantes, charlas, talleres, etc. • Proponer mejoras para la atención de los usuarios. • Otras requeridas por la Oficina Desconcentrada y la Gerencia de Oficinas Desconcentradas. 	(Requisito Mínimo Indispensable)